

RESOLUCIÓN Nº 326 /2014

23 de diciembre de 2014

VISTOS:

La ley 19.886 de Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento; el Procedimiento de Compras de esta Corporación de fecha 15 de diciembre de 2009; el Memorándum N° 281/2014 de 22 de diciembre de 2014, del Departamento de Adquisiciones de esta Corporación y, las facultades generales de administración de la Gerencia General de la Corporación Municipal de Servicios y Desarrollo de Maipú.

CONSIDERANDO:

- 1) Que, mediante Memorándum N°281/2014, de fecha 22 de diciembre de 2014, el Departamento de Adquisiciones solicita resolución de gerencia que autorice la contratación directa, para la adquisición de toner para impresora Samsung CLX-9201NA, para el Departamento de Comunicaciones de esta Corporación.
- 2) Que, al Memorándum N°281 señalando en el numeral precedente, se acompaña solicitud de compra, en la cual la se detalla que se requiere la compra de 3 toner toner yellow, 2 toner black, 2 toner magenta, 4 toner cyan y 4 unidad de imagen, para impresora Samsung CLX-9201NA.
- 3) Que, a la solicitud de compra se acompaña cotización de "Mellafe y Salas S.A.", por la suma de \$762.043.- I.V.A. incluido, sugiriendo el Departamento de Adquisiciones, la contratación directa de este proveedor.
- 4) Que, la Ley Nº 19.886 en su artículo 8º, letra g), prescribe que: "procederá la licitación privada o el trato o contratación directa cuando, por la naturaleza de la negociación, existan circunstancias o características del contrato que hagan del todo indispensable acudir al trato o contratación directa, según los criterios o casos que señala el Reglamento de esta Ley".
- 5) Que, en la especie, el artículo 10 del Reglamento de la citada ley señala que "La licitación privada o el trato o contratación directa proceden, con carácter de excepcional, en las siguientes circunstancias Nº 7: Cuando por la naturaleza de la negociación existan circunstancias del contrato que hagan del todo indispensable acudir al trato o contratación directa, de acuerdo a los casos y criterios que se señalan a continuación: letra j) Cuando el costo de evaluación de las ofertas, desde el punto de vista financiero o de utilización de recursos humanos, resulta desproporcionado en relación al monto de la contratación y ésta no supera las 100 Unidades Tributarias Mensuales.
- Que, los toners para la impresoras Samsung solicitado, constituye un material indispensable para el normal funcionamiento del Departamento de Comunicaciones, requiriendo contar estos artículos en el menor tiempo posible, de manera que someterla esta compra al régimen de licitación pública, además, de resultar desproporcionado desde el punto de vista financiero y recursos humanos, no supera las 100 Unidades Tributarias Mensuales por lo que se autorizará la contratación directa.





RESUELVO

- 1.- Procédase a efectuar contratación directa con "MELLAFE Y SALAS S.A.", RUT N°92.214.000-6, domiciliado en Av. del Valle Sur N°577, Tercer Piso, comuna de Huechuraba, para la adquisición de toner para impresora Samsung CLX-9201NA, que serán utilizadas por el Departamento de Comunicaciones, por un monto de \$762.043.-, (Setecientos sesenta y dos mil cuarenta y tres pesos), IVA incluido, con un plazo de entrega de 48 horas de emitida la respectiva orden de compra.
- 2.- El objeto del contrato es la adquisición de 3 toner toner yellow, 2 toner black, 2 toner magenta, 4 toner cyan y 4 unidad de imagen, para impresora Samsung CLX-9201NA, que serán utilizados por el Departamento de Comunicaciones, en los términos y condiciones ofrecidos por "MELLAFE Y SALAS S.A.", en su cotización.
- 3.- Corresponderá al Departamento de Comunicaciones de esta Corporación, supervisar la oportuna y correcta entrega de los bienes que se adquieren.
- 4.- Déjese establecido que los servicios que por el acto se contratan serán financiados con cargo a la cuenta "Gastos Operacionales".
- 5.- Esta resolución deberá publicarse en el portal de chile compra, dando cumplimiento a todas las formalidades del caso.

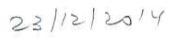
JONATHAN FERNÁNDEZ FIGUEROA

SECRETARIO GENERAL

CORPORACION MUNICIPAL DE SERVICIOS Y DESARROLLO DE MAIPU

JEF/VMR/IMV Distribución:

- Gerencia Codeduc
- Depto. Jurídico
- Dirección de Administración y Finanzas
- Archivo Gerencia







MEMORANDUM Nº 281/2014

MAT.: Confección de Resolución.

DE

: JENIFFER VILLARROEL DAROCH

ENCARGADA DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES

A

: VIVIANA MARTINEZ ROJAS

JEFA DE DEPARTAMENTO DE JURIDICO

Zec 3: do. 23. n2. ny

FECHA: Maipú, 22 de diciembre del 2014

Estimada.

Se solicita confeccionar resolución por Trato Directo en referencia al Reglamento Art. 10, punto 7, letra j) Cuando el costo de evaluación de las ofertas, desde el punto de vista financiero o de utilización de recursos humanos, resulta desproporcionado en relación al monto de la contratación y esta no supera las 100 UTM.

Para la adquisición de tóner para impresora Samsung CLX-9201NA, para Departamento de Comunicaciones en el cual es responsable de lo adquirir es Isabel Arrieta; la compra se realizara a empresa Mellafe y Salas S.A., Rut: 92.214.000-6, por un monto \$762.043.- IVA incluido, con cargo al centro de costo Gastos Operacionales, plazo de entrega 48 hrs., se adjunta los siguientes antecedentes:

- Solicitud de compra.
- Cotizaciones de proveedores.

Para tu conocimiento y fines pertinentes. Agradeciendo tu atención, se despide muy cordialmente,

ENCARGADA DEL DEPTO ADQUISICIONES

CODEDUC

jvd Distribución:

- Dpto. de Jurídico.

Dpto. de Adquisiciones.

RECIBIDE 22 DIC 2014 CODEDUC



SOLICITUD DE COMPRAS

RESPONSABLE PROGRAMA RESPONSABLE PROGRAMA RESPONSABLE PROGRAMA RECHA Comunicaciones COMUNICACIONES COMUNICACIONES COMUNICACIONES GASTOS OPERACIONALES NOMBRE DEL PROYECTO GASTOS OPERACIONALES MONIO STAZO43- PERIODO A APUICAR Autorización Visados Fecho Tilizo14 Tilizo14		COD	NO	NOMBRE SALLAC	Chorconditacathilities
GASTOS OPERACIONALES 5762.043 \$7762.043 Fecho 12/2014 112/2014	CENTRO DE COSTOS		Comuni	caciones //	
Sastos OPERACIONALES GASTOS OPERACIONALES \$762.043 Sastos OPERACIONALES Autorización Dirección Direcc	RESPONSABLE PROGRAMA		Comunicaciones		
\$762.043 \$762.043 Standard Standar	FECHA	22 de Diciembre de 2014	A. J. C. STORY J. P. L. S.		
\$762.043 \$762.043 Autorización Elecución Dirección Presupuestaria Pr	CUENTA DE CARGO O NOMBRE DEL PROYECTO	GASIOS OPERACIONALES	Adquisicion de 10s sig 3 toner yellow, 2 mag de imagen para impr	gulentes insumos : genta, 2 toner black , 4 tor resora samsung CLX-9920:	ner cyan y 4 unidad 1NA.
\$782.043 Autorización Autorización Ejecución Aprobación Ejecución Presupuestaria DAF Fecha 112/2014 12/2014 12/2014	ITEM		T		
Autorización Ejecución Presupuestaria DAF Presupuestaria DAF Precha 112/2014 12/2014 12/2014	MONIO	\$762.043	ı		
Autorización Autorización Ejecución Presupuestaria Dirección Presupuestaria DAF Fecha (112/2014 12/2014 12/2014	PERIODO A APLICAR	1000	(
Autorización Autorización Ejecución Presupuestaria DAF Presupuestaria DAF Presupuestaria DAF Precha (12/2014 12/2014 12/2014				/	
Fecho (1/27/2013/10/12/2014 12/2014 12/	Visados	more de la composición della c	Autorización Ejecución/ Presupuestária	Aprobación Presupuestaria BAF	Recepción Adquisiciones
Observation Discosition	Fecho	N-MARKET N-	WW 12/2014	127/12/2014	1 1
Observation Discosife			1		
	Observaciones Disectión				

Observaciones Presupuesto

Observaciones DAF



R.U.T 92.214.000-6 Fono 225401594 FAX 225401380

Señor (es) : Corporacion Municipal de Educacion CODEDUC

Atención : Jeniffer Villarroel

Email : Jeniffer Villarroel [mailto:Jeniffer.Villarroel@codeduc.cl Rut: 71.309.800-0

Fecha : Diciembre 16 de 2014

Estimado Cliente:

Agradeciendo desde ya su preferencia tengo el agrado de cotizar lo siguiente :

	Samsung CLX-9201NA	1 1	
3	Toner Yellow	47,100	141,300
2	Magenta	47,100	94,200
2	Toner Black	23,530	47,060
4	Toner Cyan	47,100	188,400
4	Unidad de Imagen	42,353	169,412
	PRODUCTO DISPONIBLE		

Neto 640,372 IVA 121,671 Total 762,043

CONDICIONES (HENERALES	
Forma de Pago	Factura 30 días	
Observación	Entrega día siguiente de recibida la orden	mriquelme@mellafeysalas.cl
Cotización Valida	Por 7 días.	

Marisa Riquelme Fuentes